

## CSJ capacita a operadores judiciales sobre Teoría Jurídica del Delito



La CSJ a través de la Unidad Técnica Central, impartió capacitación sobre: “Teoría Jurídica del Delito” a secretarios, colaboradores y jueces suplentes de diferentes sedes judiciales de la Zona Central y Paracentral del país, con el propósito de reforzar sus conocimientos acerca de esta temática de utilidad en el desempeño de sus funciones judiciales

El Lic. Rodolfo Meléndez, facilitador y Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca

explicó a los asistentes que la Teoría del Delito, es una herramienta para los juzgadores y aplicadores del derecho penal que les permite verificar, si una determinada conducta constituye un delito.

Según el experto no se puede hablar de un concepto de delito sin pasar por esta categorización sistematizada y ordenada que refiere la doctrina como teoría general del delito. “No podemos hablar de delito si no establecemos la teoría del delito, la teoría del delito se vuelve una herramienta única y eficaz, verificable, sistematizada, ordenada, para saber si esa conducta que atribuyen a una persona es verdaderamente delito”, manifestó el Lic. Meléndez.

En la capacitación se estudió, cómo surge la idea de política criminal con los conceptos de Ciencia Criminológica y Ciencia Sociológica, el tema del Derecho Penal como protector de bienes jurídicos hasta llegar a la determinación concreta de cómo se utiliza y para qué sirve la teoría general del delito.

